

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2396 *ORDEN de 14 de enero 1975 por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Auxiliares en el Organismo autónomo Universidad de Málaga, por empleados procedentes de Organismos autónomos suprimidos.*

Ilmos. Sres.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición restringido a fin de cubrir cinco plazas de Auxiliares en el Organismo autónomo Universidad de Málaga, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 280, de 22 de noviembre), de conformidad con cuanto se expone en la base 4.ª de dicha convocatoria, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan:

- Don Antonio Fernández Marcillach (D. N. I. 24.907.616).
- Don Manuel Castillo Zaragoza (D. N. I. 24.591.499).
- Don Julián Rubio Montoro (D. N. I. 24.588.812).
- Doña María Paz López Peláez (D. N. I. 31.054.115).
- Doña María Auxiliadora Jiménez Ortega (D. N. I. 24.579.294).

Excluidos: Ninguno.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer ante la Dirección General de la Función Pública (calle Velázquez, 63, Madrid-I), en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Director general de la Función Pública, Pedro Porras Orue.

Ilmos. Sres. Director general de la Función Pública, Rector de la Universidad de Málaga y Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2397 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida para la provisión de dos plazas de Subdirectores y Administradores de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, por la que se hacen públicos los nombres de los opositores aprobados.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de la oposición restringida, para la provisión de dos plazas de Subdirectores y Administradores de Instituciones de la Obra de Protección de Menores, acordado por resolución de 18 de octubre de 1974,

Este Tribunal hace público el nombre del opositor aprobado con la puntuación obtenida por el mismo.

Doña Avelina Formigós Corona, 12,25 puntos.

Se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que dicho opositor presente en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, 46, Madrid, los documentos a que se refiere la base novena de la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor no presentare su documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Secretario, José Luis Albarcá López.—V.º B.º: El Presidente suplente, Francisco Pera Verdaguer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2398 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se publica la relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Resolución de 21 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio de 1974) para proveer plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.*

Relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso convocado por Resolución de 21 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio), para proveer plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

Nombre y apellidos	Puntuación
Manuel Vela Pastor	7,05
José Seva Ferrándiz	6,745
Agustín Rodrigo Carratalá	6,69
Carlos José Arenas Vicedo	6,2225
Francisco López Ladaga	6,08
Luis Amat Escandell	6,025
Guillermo Guardiola Sapena	6,015
Tomás Frómesta Sanz	5,9925
Juan Porcar Lliberos	5,8925
Antonio Juan Cremades	5,73
José Piñero de Gea	5,70
Miguel Minguijón Cantarero	5,69
José Luis Establés Zabalegui	5,63
Luis Moriones Caucín	5,63
Emilio Lasarte Aznárez	5,595
José Bea Cebrián	5,51
José Luis Hernáiz González	5,505
José Carral Galván	5,42
Luis Pallarés Furriel	5,4025
Julio Ramos López	5,40
Fernando Muedra Lázaro	5,40
Federico Supervielle Marzán	5,39
Pedro Olalla Pérez	5,34
Tomás Muñoz Torres	5,34
Salvador Rosell Cantarell	5,29
Manuel Gutiérrez Bermúdez	5,29
Luis Miguel Sansón Cabrera	5,2325
Antonio Gracia Ayala	5,225
Manuel Rodríguez Marín	5,21
Antonio Caballero Roque	5,20
Pascual Rosón Rosón	5,145
Manuel Eguileta Yáñez	5,12
José Luis Sáinz Moreno	5,095
José Valor Gadea	5,09
Manuel Mendoza Pineda	5,08
Siro de Fez Pujol	5,04
José Javier Ilarraz Urtasun	5,04
Luis Amate Marco	5,04
Luis Cachorro Rodríguez	5,03
Antonio Birlanga Casanova	5,02
José María Sanz Larrea	5,01
Rafael de Mora-Granados Marull	4,995
Miguel Ginés Galcerá	4,96
Santiago de Castro Ureña	4,95
Manuel Ruiz Guerrero	4,94
Martín Sáiz Ibáñez	4,9125
Avelino Bautista Bautista	4,86
Elfidio Muro Póstigo	4,8575
Constantino Baeza Ramírez	4,85
José Manuel Ivorra Sellés	4,85
Francisco Lafont Núñez	4,84
Miguel Emilio Medina Bedmar	4,84
José Chamorro Villadangos	4,84
Francisco Hijós Andreu	4,84
Manuel Amancio González Fernández	4,84
Jaime Mulet Sancho	4,84

Nombre y apellidos	Puntuación
Juan Bonada Roura	4,83
Luis Roldán Campello	4,815
Rodolfo Otto Alonso Fernández	4,81
Joaquín Mora Mora	4,75
Roberto García Espinosa	4,75
Manuel Hernández Rodríguez	4,70
Guillermo García Iglesias	4,70
Rafael Pinilla Cobos	4,6925
Enrique Taberner Portero	4,67
Vicente Puig Tomás	4,67
Secundino Moruno Blanco	4,67
José Benet Alcayde	4,66
José Luis Aparicio López	4,65
José Luis Alvarez García	4,64
Emilio Rico Sevillano	4,63
Juan Guillermo Leboutet Laborda	4,615
José Ureña Calahorra	4,60
Julio Luis Alonso Orejón	4,60
Pedro Hernández Gómez	4,60
Luis Fernando Gil Mataix	4,58
José Dorronzoro Manzano	4,57
Antonio Casalins Velasco	4,56
Arturo Pascual Loscos	4,555
Ramón Estevan Senis	4,5325
Sebastián Ruiz Vilchez	4,53
Román Muñoz Robles	4,525
Antonio Yáñez Lubián	4,52
Eduardo Pérez Esteban	4,51
Manuel Fuertes Fernández	4,51
Alejandro Rubio Rodríguez	4,51
Modesto Dueñas Martínez	4,49
Victorino Santos Tejero	4,49
Rafael del Río Gil	4,48
José Antonio Salgueiro Fernández	4,47
Luis María Salvat Galtes	4,46
Angel Marinero García	4,46
Rafael Martín-Lomeña Ordóñez	4,365
José Dosaigües Juliá	4,3475
Francisco Antonio Juárez Alonso	4,34
Santiago Díez Conejo	4,30
Julían Hontanilla Cendrero	4,285
Eusebio Fernández Alvarez	4,28
Feliciano Rodríguez Alvarez	4,28
Francisco Rincón Gómez	4,24
Francisco González Sánchez	4,24
Francisco Roldán Romero	4,2325
Jesús Javier Fernández Chao	4,23
Martín Lara Ruiz	4,21
José María Colmenero López	4,20
Eduardo González Cobos	4,1775
José Luis Nuñez Bolaño	4,16
Juan Antonio Martínez Ruzafa	4,1575
Julio Angel Roche Puente	4,135
Miguel Fajardo Ocaña	4,13
Juan Francisco Esteban Porteros	4,125
José Melchor Tubino	4,1225
Antonio Pérez Navarro	4,12
Benjamín Poncela Montes	4,11
Manuel Alcázar Bermejo	4,11
Juan Manuel Macías Lorenzo	4,0675
Manuel Arias Paz	4,06
José Pérez Serrano	4,06
Benito Márquez Medina	4,04
Francisco Jurdao Arrones	4,02
Francisco Cepeda Maqueda	3,95
Eduardo Pérez Ferrer	3,92
Octavio Soto Alba	3,92
Francisco Almansa Sánchez	3,91
Juan Francisco Solís Nadal	3,89
Salvador Calvo Sánchez	3,87
José Mancebo Torm	3,86
Manuel Montes Sáinz	3,85
José Fernández Flores	3,80
Manuel León Roldán	3,80
Antonio Ramón Novo Fernández	3,7475
Nicolás González Quero	3,74
Antonio Teijeiro Verdes	3,725
Francisco León Puerta Fernández	3,67
José Bouzas Lois	3,65
José González Pareja	3,65
Francisco Lazcano Escudero	3,63
Bernardo Barbosa Liaño	3,62
Francisco Luis del Fraile Garnacho	3,53
Luis Pérez Rivera	3,49
José Luis Pol González	3,4575
Salvador Todoli Merenciano	3,41
Francisco Caño Fuentes	3,39
Manuel Dosio López	3,30
Pablo Pérez Muela	3,27
	3,24

Nombre y apellidos	Puntuación
José Ramón Bernad Fernandez	3,21
Rogelio Rey Osuna	3,20
Juan Medina Córdoba	3,055
Senén Castro Peña	3,0525
José Ignacio Lojo Fabeiro	2,96
Antonio Semper Flaj	2,9525
José Boyano Morales	2,93
Serafina Fermina García Prieto	2,8275
Antonio Lizán Palencia	2,79
José Rodas Naranjo	2,78
Francisco Ruiz Vilchez	2,66
Alvaro Fernández Rodríguez	2,5375
Aida Milagrosa Gayol Méndez	2,52
Africa González-Baylín López	2,47
Amadeo Estévez Blanco	2,42
María Isabel Arregui Yarza	2,35
María Araceli Vázquez San Luis	2,02
Fernando García Gómez	1,98

Madrid, 28 de enero de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

2399

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca el V Curso de Perfeccionamiento para Depositarios de Fondos de Administración Local.

En cumplimiento del plan de actividades 1974-1975 de la Escuela Nacional de Administración Local, de este Instituto, se convoca el V Curso de Perfeccionamiento para Depositarios de Fondos de Administración Local, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera. El curso tendrá lugar en la Escuela Nacional de Administración Local en los siguientes periodos: Del 3 al 14 de marzo de 1975 y del 1 al 18 de abril del mismo año. El régimen de trabajo será de cinco días semanales, en jornada de mañana y tarde.

Segunda. Para tomar parte en el curso es necesario reunir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Pertenecer al Cuerpo Nacional de Depositarios de Fondos de Administración Local.

b) Estar prestando servicio, en la fecha de publicación de esta convocatoria en una Corporación Local, en el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales o en el Instituto de Estudios de Administración Local.

c) Haber transcurrido un periodo de ocho años desde la fecha de la convocatoria de la oposición a la que el solicitante pertenezca.

Tercera. Quienes aspiren a participar en este V Curso de Perfeccionamiento deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto, al Director del Instituto de Estudios de Administración Local (Joaquín García Morato, número 7, Madrid-10), en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. Las solicitudes podrán presentarse directamente en la Secretaría del Instituto de Estudios de Administración Local o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, se comunicará a los interesados la relación de admitidos al curso, al objeto de que pueda acreditarse esta circunstancia para la obtención de la licencia a que se refiere el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Sexta. Los funcionarios admitidos al curso deberán abonar, antes de iniciarse éste, en la Tesorería-Contaduría del Instituto de Estudios de Administración Local la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derecho de matrícula, certificados, etc.

Séptima. Al finalizar el curso, la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local remitirá a la Dirección General de Administración Local relación de los certificados expedidos, a efectos previstos en el artículo 195-1-g del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. Conforme a lo dispuesto en la regla 15 de la Orden ministerial de 21 de julio de 1958, a los funcionarios que hubiesen asistido ya a otro curso de perfeccionamiento no les será computable, a efectos de la tabla oficial de valoración de méritos específicos, la asistencia a este curso.

Madrid, 20 de enero de 1975.—El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Fos.